



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

5302-D-06
OD-1862

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTÍCULO 1º.- Declárase como Cuna del Cooperativismo Argentino a la ciudad de Pigüé, partido de Saavedra, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.-Institúyese el día 1º de octubre, como Día del Cooperativismo del Seguro Agrario Argentino.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor Presidente